

## **Retribuciones SADEI 2022**

### **1. Consejo de Administración**

Ningún miembro del Consejo de Administración percibe, por parte de SADEI, ninguna retribución.

### **2. Directivos**

Por lo que respecta a los responsables ejecutivos de la Sociedad, hasta marzo de 2012, los responsables administrativo y técnico percibían el mismo salario, salvo la antigüedad que, en el caso del personal indefinido de SADEI va ligada a la vida profesional de cada persona en el marco del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos; y además, el responsable técnico, que asume la Dirección de la empresa, cobra un complemento anual adicional de 2.555,70 €, repartido en las 15 pagas del Convenio.

De esta manera el Director tiene un salario bruto anual como responsable técnico de 59.615,40 €; más un complemento anual, no consolidable y no modificable, salvo acuerdo del Consejo de Administración, de 2.555,70 €. Más la antigüedad que le corresponda, en función del Convenio de referencia, dada su condición previa de técnico de la sociedad cuando fue nombrado Director.

A su vez, el Administrador desde que cumple la edad de jubilación, en 2012, tiene una dedicación parcial, en que ejerce de Administrador de la Sociedad y de Secretario del Consejo de Administración, y percibe una retribución mensual de 1.500 € más lo que deje de percibir de su pensión de la Seguridad Social; en concreto, en 2020 percibe 2.295,28 €, en este caso en 12 meses, para un cómputo anual por todos los conceptos de 27.543,36 €.

### **3. Personal técnico**

El Convenio que rige en SADEI es el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos, que contempla 15 pagas. Al respecto, una paga de un mes concreto, en función de las categorías que están cubiertas en este momento entre el personal de SADEI, es como sigue:

<b>Categoría de Convenio</b>	<b>Tipo de puesto</b>	<b>Salario Base</b>	<b>Complementos</b>
1	Técnicos superiores con más de 10 años en la sociedad	1.795,04	1.347,32
1	Técnicos superiores de segundo año	1.795,04	549,90
2	Responsable de Informática	1.625,34	1.622,75
2	Informáticos	1.625,34	649,73
3	Técnicos de apoyo	1.498,51	101,86

Al margen de estas retribuciones el personal percibe la remuneración que le corresponda en función de su antigüedad, que va ligada a la vida laboral de cada uno en la sociedad.

En enero de 2022, la plantilla de SADEI está compuesta por 15 personas: Director, Administrador, Responsable de informática, 4 técnicos superiores (senior, que tienen todos los complementos), 2 técnicos superiores de segundo año, un informático, y 5 técnicos de apoyo.

Las jubilaciones de los años anteriores hacen que en 2022 hay dos plazas sin cubrir. Se espera que a lo largo del ejercicio, en función de las disponibilidades presupuestarias, se inicie el proceso para poder reponer dos plazas de técnicos superiores en una categoría junior (sin complementos) hasta que alcancen un nivel de productividad determinado en un proceso que ha venido siendo el habitual en la sociedad desde hace más de 30 años.

#### **4. Órganos de representación del personal**

La delegación del personal de SADEI la ejerce un técnico, elegido por los trabajadores en las elecciones sindicales celebradas el 23 de mayo de 2018 en representación del sindicato UGT. El delegado de personal dispone de las horas sindicales a las que tiene derecho según la normativa vigente, aunque en la práctica tan solo utiliza las imprescindibles para acudir a reuniones o actos de representación puntuales, no superando en ningún caso las 10 horas anuales.